

C.P.A. EDWIN PANCHI T.  
Calle Oriente OE3-137 y Vargas  
Telf: 2958783 /2950299  
Quito - Ecuador

**INFORME DE COMISARIO**

A los Accionistas de **GREEN OIL S.A.**:

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **GREEN OIL S.A.**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presento a continuación el respectivo informe:

1. Revisé con el alcance que consideré necesario, los informes emitidos por los auditores externos de la compañía en relación con sus auditorías llevadas a cabo de acuerdo con las NIIF.
2. He revisado el balance general adjunto de **GREEN OIL S.A.**, al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es efectuar una revisión sobre estos estados financieros la misma que realicé de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría.
3. Con base a mi revisión, excepto por los ajustes o reclasificaciones que podrían generarse por lo descrito en los párrafos 4 y 5, no he encontrado aspectos que llamen mi atención sobre situaciones que pudieran afectar las cifras de los estados financieros antes mencionados de **GREEN OIL S.A.**, al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.
4. La compañía no registró como activo fijo al inmueble que mantenía como arrendamiento mercantil en el año 2012, al cierre del año 2013 la Compañía vende los derechos de opción de compra del bien inmueble por US\$ 42.559 y traspasa la obligación que mantenía por US\$ 39.940 al Banco Produbanco, el traspaso de los derechos fueron reportados como ingreso en el año 2013.
5. La Compañía emite cheques posfechados que transgrede el Art. 56 de La Ley de Cheques, ya que utiliza los cheques como instrumento de crédito, la multa corresponde al veinte por ciento del importe del cheque.

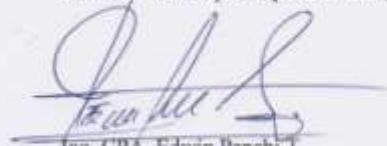
(Continúa en la siguiente página...)

C.P.A. EDWIN PANCHI T.  
Calle Oriente OE3-137 y Vargas  
Telf. 2958783 /2950299  
Quito - Ecuador

A los Accionistas de **GREEN OIL S.A.**:

(Continuación...)

6. Durante el año 2013 la Compañía ha emitido cheques posfechados, los mismos que de hacerse efectivo su cobro en forma inmediata serían protestados ya que no se mantiene en las cuentas bancarias de la Compañía saldos similares a los valores girados en dichos cheques.
7. Al cierre del año 2013 según el análisis realizado a los índices financieros, la Compañía no tiene actualmente la capacidad para responder a sus obligaciones de corto plazo mediante el uso de sus activos corrientes, asimismo el nivel de endeudamiento que mantiene **GREEN OIL S.A.**, es relativamente alto ocasionando que casi la totalidad de los activos se encuentren financiados por terceros.
8. Durante el año 2013 los ingresos de **GREEN OIL S.A.**, dependieron en 75% de sus relaciones comerciales con cuatro empresas; por lo que, la continuidad de su negocio en marcha depende de los contratos que mantenga y pueda firmar con éstas compañías.
9. No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
10. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuadas.
11. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Compañía.



Ing. CPA. Edwin Panchi T.  
Comisario  
CI. 1716603947

Mayo DM, 09 de 2014.